

5to. Concurso de Spot de Radio 2024



"Sintonizando la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales"

El Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, convoca a personas mayores de 18 años residentes u originarios del estado, a participar en el concurso de Spot de Radio 2024, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. - PARTICIPACIÓN.

El objetivo del concurso es promover la transparencia, el acceso a la información, así como difundir la importancia del derecho de protección de datos personales.

REQUISITOS:

1. Credencial para votar (INE) por ambos lados o acta de nacimiento.
2. Spot de radio.
3. Manifiesto de decir verdad en donde exprese que el spot es original y de su total autoría, debidamente firmado (Formato A).

SEGUNDA. - ASPECTOS TÉCNICOS.

• CARACTERÍSTICAS

- a) El spot de radio debe tener una duración máxima de 30 segundos.
- b) Asignar un título al spot de radio.
- c) Deberá ser original, por lo tanto, no debe haber concursado en ediciones anteriores de este concurso, ni en otros similares.
- d) Se podrá utilizar algún tipo de música o sonido de fondo el cual debe ser inédito sin derechos de autor.

• FORMATO

El spot de radio deberá estar grabado en formato MP3.

• TEMÁTICA

La temática versará sobre la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales:

- a) La importancia de la transparencia y del derecho de acceso a la información.
- b) La relevancia del derecho de protección de datos personales en la privacidad de las personas.
- c) La importancia de cuidar los datos personales.
- d) Acciones preventivas para el cuidado de los datos personales.

TERCERA. - REGISTRO Y ENVÍO.

El registro se realizará en línea a través del siguiente vínculo: <https://forms.gle/P62HZ7Dn4RzLkZ1F6>, o del código QR que aparece al final de la convocatoria debiendo adjuntar la documentación requerida y el spot de radio.

El registro iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el día 31 de octubre del 2024, a las 23:59 horas.

CUARTA. - JURADO CALIFICADOR.

El jurado se integrará por tres personas reconocidas en el estado, y el resultado que emita será inapelable.

El jurado calificador podrá declarar desierto el concurso en cualquier momento (con base en las restricciones de esta convocatoria) y no se podrá revocar su resolución.

QUINTA. - CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Aspectos técnicos señalados en la convocatoria.
- Claridad del contenido.
- Calidad de producción (aspectos técnicos y semánticos).
- Creatividad para generar un trabajo que incluya a distintos sectores sociales.

SEXTA. - DE LOS RESULTADOS.

Los resultados se darán a conocer a más tardar el día 15 de noviembre del 2024 a través de las redes sociales oficiales del IAIP Tlaxcala.

SÉPTIMA. - PREMIACIÓN.

Se premiará a los tres primeros lugares:

- Primer lugar. – Laptop con pantalla de 14 pulgadas.
- Segundo lugar. – TV 32 pulgadas Smart TV.
- Tercer lugar. – Echo Show 5, 3ra. generación Alexa.

Las personas que resulten ganadoras cederán los derechos de autor de su spot, para su uso y reproducción, sin compensación alguna. El Instituto podrá hacer uso de ello para fines de difusión y promoción del Órgano Garante.

Todas las personas participantes obtendrán un reconocimiento.

La fecha, lugar y hora de la ceremonia de premiación será determinada por el Consejo General del IAIP Tlaxcala; y se comunicará a las personas ganadoras para proporcionarles los detalles pertinentes.

OCTAVA. - RESTRICCIONES.

Las personas participantes podrán registrar un sólo spot de radio de su autoría, el cual no haya sido publicado o difundido previa, total o parcialmente.

Queda estrictamente prohibido el uso de la inteligencia artificial para la creación del spot de radio que presenten las personas participantes. La identificación de su utilización será motivo de descalificación.

En caso de detectarse plagio en el contenido del spot se cancelará la participación de la persona participante. Los spots que tengan contenidos no relacionados a la temática de la convocatoria serán descalificados.

Los spots de radio enviados posteriormente a la fecha establecida no serán considerados para participar.

No se admitirá la participación de servidores públicos del IAIP Tlaxcala, así como de sus familiares directos.

NOVENA. - DISPOSICIONES.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Consejo General. Los datos personales e información recabada serán protegidos de acuerdo con nuestro aviso de privacidad, el cual podrá ser consultado en <https://iaiptlaxcala.org.mx/aviso-de-privacidad/>

DÉCIMA. - INFORMES.

Para más información comuníquese al teléfono 246 4620039 ext. 108, o al correo electrónico concursosiaiptlax@gmail.com, en un horario de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.**

